



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
14 DE FEBRERO DE 2025.**

ACTA N.º 8

Presidente: D. Marcos Iglesias Caridad.

Vocales: D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
D.ª Nieves García Mateos.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D.ª Eva M.ª. Picado Valverde
D. Luis Rodríguez Herrero
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Mario Cavero Martín.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Suplentes: D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D.ª Sara Sánchez Hernández

Ausentes: D. Roberto José Martín Benito
D.ª Miryam Tobal Vicente

Secretario: D. Daniel Moreno Díaz

Interventor: D. Manuel Jesús Fernández Valle

En Salamanca, siendo las nueve horas y quince minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticinco, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, el diputado del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández, y el diputado del grupo socialista D. Carlos Fernández Chanca, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020: “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto” ...

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario que se relacionan seguidamente:

18.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2025.

Por unanimidad de los quince miembros que de hecho y de derecho componen la Comisión, se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el siete de febrero de dos mil veinticinco.

19.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA 2024 AIR BEJAR - GUIJUELO Y DE LA MEMORIA 2024 AIR CIUDAD RODRIGO



Toma la palabra D. Marcos Iglesias Caridad, quien cede la misma al diputado D. Antonio Labrador Nieto que pasa a dar cuenta de la citada resolución que ha sido facilitado a los Sres. Diputados.

La Comisión queda enterada, previamente, por parte del diputado del grupo socialista, D. Antonio Cámara López, se pone de manifiesto la necesidad de implementación de las conclusiones contenidas en el informe de la memoria de actuaciones del AIR 2024 zona Sierra de Béjar-Guijuelo y la voluntad de su concreción en propuestas concretas. A este respecto, por parte, del diputado D. Antonio Agustín Labrador, del grupo popular, señala la existencia de sinergias entre Guijuelo y Béjar plasmadas en diferentes actuaciones que están siendo desarrolladas.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1.) Por el Sr. Diputado del grupo socialista, don Carlos Fernández Chanca, se eleva la pregunta relativa al resultado del pago medio a proveedores en el mes de enero. En este sentido, se toma la palabra, por parte del Sr. Interventor General, informando a los miembros de la Comisión de Hacienda respecto del cumplimiento en el mes de diciembre, por primera vez, como resultado de la adopción de una serie de medidas instadas desde la Intervención General que han redundado en el cumplimiento y observancia de los plazos exigidos en la normativa reguladora del PMP, poniéndose de manifiesto que a treinta y uno de diciembre todas los expedientes presentados en Intervención para su fiscalización estaban concluidos. A pesar de ello, en el mes de enero de 2025 se prevé su incumplimiento como consecuencia de inercias en la gestión que arrastran los centros gestores, con la presentación de expedientes de gasto para su fiscalización en los últimos días del ejercicio presupuestario, que, a pesar de ser fiscalizados en tiempo, el pago de los mismos se traslada a la Tesorería al mes de enero de 2025. No obstante, se pone de manifiesto por el Sr Interventor General, que se ha producido una mejora visible en el cumplimiento del PMP respecto de años anteriores como así ha sido datado en el último informe de sostenibilidad financiera evacuado.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticinco, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

Fdo.: Daniel Moreno Díaz



Diputación
de Salamanca

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día catorce de febrero de dos mil veinticinco, contiene tres páginas numeradas de la cuarenta y seis a la cuarenta y ocho.

EL SECRETARIO

Fdo.: Daniel Moreno Díaz

